



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARRIETA

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución de un coto de caza en Arrieta, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de la Jurisdicción de Arrieta, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza de Arrieta, por un periodo de veinte años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2031/2032.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

PROPIETARIO	SUPERF.
ALAVA GOROSTIZA,EULALIA	2,4958
ALONSO PEREZ ARENAZA,VENERANDA	1,1980
ALONSO Y, MARGARITA	0,1075
AZACETA MARTINEZ, RICARDO	0,3824
CABAÑES PLAGARO,JOSE ANTONIO	0,0957
CAMARA ARGOTE,JULIANA	1,5664
CAMARA ARGOTE,MODESTA	2,7690
CONTRASTA MURUA,ALFREDO	0,1565
DUQUE MARQUEZ,CARLOS JESUS	0,2334
DURANA DIAZ DE LEZANA,PEDRO	0,3902
FERNANDEZ PIPAON,GALO	0,3410
GARAY ARTEAGA,EUGENIO	1,0598
GARAY ARTEAGA,VICENTE	0,5087
GARAY LOPEZ ULLIBARRI,ANGELES	3,7176
GAROÑA URBINA,EUSEBIO	0,2160



PROPIETARIO	SUPERF.
GONZALO URTARAN,ALICIA	7,2126
HORNILLOS REQUEJO,VICTOR	1,0628
JUNGBLUTH MICHEL,THOMAS	0,0340
LANA MARQUINEZ,DOLORES	0,3707
LANA PORTILLA,ROBERTO	3,5258
LANAS MARTINEZ,ILUMINADA	0,7058
LOPEZ SAENZ DE BURUAGA,VICTOR	0,6784
LOPEZ DE ARROYABE GUEVARA,F. JAVIER	0,4081
LOPEZ DE BRIÑAS PEREZ DE HEREDIA,SEBASTIAN	0,2260
MARQUINEZ MONTOYA,HELIODORO	1,7276
MARQUINEZ SUSAETA,FRANCISCO	2,5275
MARQUINEZ SUSAETA,JERONIMO	0,3067
MARTINEZ BUJO MUNICHAGA,ABUNDIO	0,1326
MARTINEZ GARCIA,FELIPE	0,1111
MONTOYA ALONSO,MARGARITA	15,2787
MONTOYA ARGOTE,CLAUDIO	0,2129
MONTOYA LASARTE,CLAUDIO	0,1907
MONTOYA MURGA,BENIGNA	0,2716
MORAZA PEREA,FELIX	1,9596
OLALDE LASA,JOSE	10,7199
ORAA BAJOS,TERESA	0,1514
ORTIZ DE JOCANO CAMENO,M. TERESA	0,2617
ORTIZ DE JOCANO CAMENO,JOSEFINA	2,9697
ORTIZ DE JOCANO CAMENO,M. PURIFICACION	1,7199
ORTIZ DE LATIERRO MONTOYA,JULIAN	0,7295
PEREA VILLARREAL,AUSENCIO	6,5201
PEREZ FERNANDEZ,JOSE MIGUEL	0,6271
PEREZ MUGA,ALEJANDRO	0,1862
QUINTANA IÑIGUEZ HEREDIA,JOSE LUIS	11,7431
REJADO ALAVA,M. ESTHER	2,6517
RODRIGUEZ BERGANZA,NATIVIDAD	0,3258
RUIZ LARRAURI,ANTONIO	0,0155
SAENZ BURUAGA ORTIZ,MARTIN	0,7686
SAEZ LASHERAS,HIPOLITO	6,3717
URBINA CAMPO,PABLO	2,7744



PROPIETARIO		SUPERF.
URRA MARTINEZ,M. AMAYA		2,6560
URRA OSINAGA,TOMAS		0,6868
VILLAPUN RUIZ DE AGUIRRE,ORENCIO		1,6678
VILLARREAL SAENZ,CATALINA		0,2958
VILLARREAL SAEZ,JESUS		0,4770
EN INV. ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		
POLIGONO 504	PARCELA 5.508	0,0381
POLIGONO 504	PARCELA 5.512	0,0108
POLIGONO 504	PARCELA 6.072	0,0166
POLIGONO 504	PARCELA 6.073	0,0272
POLIGONO 504	PARCELA 6.074	1,5653
POLIGONO 504	PARCELA 15.617	0,4354
POLIGONO 504	PARCELA 25.726	0,0768
POLIGONO 504	PARCELA 35.726	9,6291

En Arrieta, a 29 de marzo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Jesús Moraza Navaridas